

ACTA N° 11/14

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2014**

ASISTENTES:

Concejal-Presidente:

D. José Antonio González de la Rosa

Concejal-Vocal

D. Pedro González Zerolo

Vocales:

D. Laurentino Aguado Aguado
D. José Aguilar Pascual
D. Alberto Arias Valverde
Dª. Gema Almudena Bartolomé Peña
D. José Luis Córdoba González
Dª. Aída Escamilla Cámara
Dª. Diana García Ávila
D. Desiderio González Fajardo
D. Ángel González Ruiz
Dª. María Guerrero Ramos
Dª. María del Rosario Iglesias García
D. José Manuel Méndez Mendoza
D. Pedro Ángel Merino Calvo
D. Alberto Muñoz Paredes
Dª. Cecilia Palau Andrada
Dª. Natalia Páramo Neyra
D. Alfonso Rey Martín
D. Pedro Rodríguez Alonso
D. César Luis Rodríguez Terán

Dª. Susana Simón Tenorio

Dª. Mª Lluch Ximénez de Embún Ramonell

Excusan su asistencia:

D. Luis Miguel Boto Martínez

D. Bernardo José Llamas Verna

Dª. Amanda Terrón García

Asiste el Gerente del Distrito:

D. José Luis Fernández Martínez

Estuvieron asistidos por:

D. Juan Carlos Burgos Estrada

Secretario del Distrito.

A las 14:33 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

Comienza la sesión, expresando el **Sr. Concejal Presidente** la bienvenida a don Pedro Zerolo, cuya presencia en esta Junta Municipal representa una muy buena noticia. El **Sr. Zerolo** manifiesta su agradecimiento a todos sus compañeros de los grupos políticos, y en particular de su grupo Socialista, a los trabajadores de esta Junta, al Secretario y al Gerente, y especialmente al Concejal Presidente que siempre le ha trasladado su cariño y ánimo en este difícil año, en el que ha echado de menos estar aquí, para trabajar por el Distrito.

§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 8 de octubre de 2014.

No hay intervenciones, y sometida a votación queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los grupos políticos

2. Proposición número 2014/1050041 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al área de gobierno competente a reparar la calzada y aceras de todo el paseo de La Vaguada hasta la esquina con la calle Ginzo de Limia y desde ahí hasta la avenida Monforte de Lemos, y a la realización de las labores para su mantenimiento.

Doña Diana García, portavoz adjunta del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, indica que en todo el paseo de la Vaguada hasta la esquina con la calle Ginzo de Limia la calzada se encuentra en muy mal estado debido a la circulación de vehículos, que entran y salen del centro comercial La Vaguada; también en algunos tramos de las aceras se presentan baldosas desprendidas, y en general en muy mal estado; por lo que interesan que se reparen la calzada y las aceras en estos tramos de la vía pública, que discurre por el paseo de La

Vaguada hasta la calle Ginzo de Limia, y de ésta a la confluencia con la avenida Monforte de Lemos.

Don Pedro Rodríguez, vocal vecino del grupo municipal Popular, explica que sobre esta iniciativa se ha solicitado informe a los servicios municipales competentes en materia de conservación de espacios públicos, habiendo comprobado la necesidad de llevar a cabo ciertas actuaciones de reparación, motivo por el cual aprobarán la proposición para que se proceda a reparar los desperfectos que se detecten por parte de la empresa adjudicataria del contrato de gestión integral de infraestructuras viarias de la ciudad de Madrid.

El Sr. José Luis Córdoba, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y el **Sr. Zerolo** no intervienen en esta fase del debate.

Doña Diana García agradece el apoyo pero sí requiere que se repare efectivamente, porque el deterioro no sólo da una mala imagen sino que constituye un peligro.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

3. Proposición número 2014/1050075 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia

“Que el Concejal Presidente del Distrito de Fuencarral-El Pardo haga pública su agenda oficial del Distrito a través de los tablones de anuncios de las dependencias municipales y en la página web www.madrid.es”.

Doña Diana García explica que simplemente proponen que se publique la agenda oficial del Concejal a través de los tablones de anuncios de las dependencias municipales.

Don Pedro Merino, portavoz adjunto del grupo municipal Popular, informa que en otros distritos se han presentado estas mismas iniciativas, como en Chamberí, Chamartín u Hortaleza, si bien se han rechazado por motivos diferentes a los que aquí se explicarán.

En la página web del Ayuntamiento de Madrid se refleja la agenda pública de la Junta Municipal con indicación de actos y eventos, incluyendo en algunos casos, aquellos a los que tiene que asistir el Sr. Concejal Presidente. Como es comprensible, la planificación de la agenda se realiza tomando en consideración muchas circunstancias, tales como la coincidencia de eventos, su relevancia y en ocasiones incluso se conocen con demasiada premura como para tener una absoluta certeza de la planificación. Señala que en esta Junta Municipal no existe problema alguno en hacer públicos todos los actos oficiales del Concejal Presidente. No obstante, respecto a las reuniones con terceras partes o el trabajo ordinario que realiza, no

pueden aprobarlo ya que en numerosas ocasiones, son estos terceros quienes piden mantener la confidencialidad del encuentro por motivos personales, como por ejemplo, tratar temas de servicios sociales, un conflicto vecinal, problemas de seguridad, civismo y ciudadanía. Si se hicieran públicas estas reuniones, como se propone, podría dar lugar a que estas personas no acudieran y por tanto que la labor del Concejal Presidente no fuera tan efectiva. Discriminar en cada caso qué es lo que habría que publicar o no, requeriría un esfuerzo de recursos que no se valora como necesario.

Entiende que con esta petición se pretende dar una sensación de transparencia, pero él considera que la transparencia real se materializa por otros medios y no por la publicación de la agenda. En realidad cree que más bien se trata de la demagogia que maneja UPyD, ya que no entiende de qué serviría conocer una agenda de reuniones y actos, que en la mayoría de los casos no tienen una repercusión directa en la vida de los ciudadanos, en la medida que la naturaleza de estos es de diversa índole, de carácter protocolario, de relaciones con sectores de actividad económica, con entidades ciudadanas, con vecinos, etcétera. Por tanto no apoyarán la proposición, que cree que refleja el desconocimiento que ese partido tiene de la actividad propia de un cargo público como es el Concejal Presidente de un Distrito.

Los señores Córdoba y Zerolo no intervienen en esta fase del debate.

Doña Diana García entiende que sería más que adecuado por razones de transparencia, que el Sr. Concejal Presidente publicara su agenda oficial tanto en los tablones de anuncios como en la página web. Opina que los vecinos del Distrito quieren saber en lo que emplea su tiempo de trabajo el Concejal Presidente, ya que son ellos quienes le pagan el sueldo que gana. Declara que no comprende cuál es el problema de que todos sepan las horas que emplea en los proyectos con personas o entidades u organismos con los que se reúne, o los proyectos en los que está actuando, y no hacerlo denota cierto oscurantismo nada conveniente. Señala que en definitiva, quienes gobernan no quieran que los vecinos sepan qué es lo que hacen, y como un poco de transparencia en los tiempos que corren seria muy beneficioso y los vecinos lo agradecerían. De lo contrario, los vecinos perderán la poca confianza que ya tienen.

El Sr. Concejal Presidente le explica a la Sra. García que la transparencia pasa por otras cosas, y si ella se lo pregunta, él no tendrá ningún inconveniente en explicarle su actividad diaria, cómo emplea las horas en que está en la oficina, y como sigue trabajando por los vecinos incluso fuera de aquí. También señala que sabe perfectamente que esta no es una proposición suya, sino que se ha presentado en otros distritos, demostrando ese tono demagogo de su partido, que busca rascar votos por donde sea, pero él no va a publicar los datos de las personas con las que se entrevista y cree que tampoco se esperaría de ningún directivo o trabajador de una compañía, que estuviera publicando lo que hace en cada momento. Está convencido que los vecinos les juzgarán por los resultados que vean en el Distrito, no por la actividad que se materialice diariamente.

Por último, considera que este tipo de proposiciones no son adecuadas, porque en estos tiempos tan convulsos, todos tienen que hacer un especial esfuerzo para demostrarle a los vecinos y los ciudadanos que la actividad de los políticos sirve realmente para algo. Y sobre todo le recomienda que cambie el discurso, porque esta demagogia no les está permitiendo mejorar las expectativas de votos, pues los vecinos ya no se creen estos discursos. Concluye diciendo que no se aprobará esta proposición.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

4. Proposición número 2014/1050104 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

1º. Interesar ante el IVIMA u otro organismo análogo, la cesión temporal o uso de módulos prefabricadas de obra para la realización de las actividades del Plan de Barrio Virgen de Begoña dentro de dicha colonia.

2º. Asignar un espacio público para la instalación temporal de dichos módulos.

Doña Diana García manifiesta que debido a la imposibilidad de seguir realizando en el Colegio Público Enrique Granados las actividades de los Planes de Barrio de la Colonia Virgen de Begoña, que ha traído como consecuencia que muchas de estas clases tengan que llevarse a cabo en plena calle, consideran necesario encontrar otra solución, por lo que solicitan que se inste al IVIMA u otro organismo análogo, a la cesión temporal o uso de instalaciones prefabricadas de obra, o coloquialmente denominados “barracones” de obra, para la realización de las actividades que no cuentan con un espacio cerrado para realizarse. Tanto la cesión o uso de estas instalaciones como la duración del desarrollo de las actividades en estas, sería por un tiempo determinado, ya que llegaría hasta que se consiguiera una solución más digna para la realización de las actividades de los Planes de Barrio.

En segundo lugar, solicita de igual forma a la Junta Municipal de Distrito o área de gobierno competente que designe un espacio público dentro de la colonia Virgen de Begoña para la colocación temporal de esta instalación prefabricada.

Doña Aída Escamilla, vocal vecina del grupo municipal Popular, entiende que tras esta proposición hay una buena voluntad, la de buscar una solución a un problema, pero se plantea por la vía menos conveniente para ello. En primer lugar proponen la cesión temporal de una instalación prefabricada para la realización de actividades, que se están realizando en otros lugares. Se han buscado alternativas a las actividades extraescolares, a las medioambientales, a

las clases de zumba, etcétera, y de hecho se están desarrollando en el colegio San José de Begoña y en los lugares donde se ha acordado con la asociación de vecinos.

Aclara que si no se desarrollan las actividades restantes es porque la asociación de vecinos no ha aceptado utilizar el Centro Día Fray Luis de León. En este sentido, es preciso tener en cuenta que determinadas actividades no tienen por qué desarrollarse dentro del ámbito territorial del barrio, y recuerda que el Plan de Barrio de los Poblados A y B se desarrollaba parcialmente en el Centro Cultural Valverde.

Por otra parte, habría que realizar algunas consideraciones sobre este tipo de módulos, porque quién afrontaría los gastos de traslado e instalación del posible módulo prefabricado, quién soportaría los gastos de las acometidas de los servicios y los gastos de los suministros necesarios. Todo ello sin siquiera tener en cuenta que se trataría de una instalación temporal, lo que añadiría incertidumbres sobre su posterior futuro. Al respecto, pregunta si alguien se ha planteado quién pagaría todo esto, si la asociación o el Ayuntamiento, y en este caso, con cargo a qué partida presupuestaria, y cómo se haría para evitar un agravio comparativo con otras entidades, o para evitar que se calificase de una subvención encubierta.

Recuerda que por parte de este Distrito se han hecho verdaderos esfuerzos por mantener el Plan de Barrio, precisamente en el convencimiento de su necesidad, razón por la que el plan no sólo se sigue desarrollando, sino que se ha conseguido incrementar en cuanto a dotación económica, que pasa de 162.000 a 200.000 euros.

En definitiva, por todas estas razones no parece factible aprobar la proposición planteada.

Doña Susana Simón, portavoz adjunta del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, confiesa que en principio esto no les gustaba, porque podría significar que unos barracones se mantuviesen permanentemente, pero por otra parte la necesidad es evidente, y hay que adoptar alguna solución para que las actividades se desarrolle en el propio barrio, por lo que van a apoyar esta proposición.

Don Pedro Zerolo, anuncia que votarán afirmativamente por las necesidades del barrio y por tanto se reservan el derecho al voto en la segunda intervención.

Doña Diana García consideraba previsible que denegaran esta proposición, de la misma manera que en el pleno anterior denegaron todo lo solicitado. Explica que actualmente hay actividades de los Planes de Barrio que se están llevando a cabo en plena calle, como las clases de zumba, el baile en general, concretamente se están haciendo en unas canchas deportivas situadas en la propia colonia Virgen de Begoña. Sin embargo el frío va a paralizar dichas clases, como es lógico. De igual forma se intenta sustituir actividades como ganchillo, customización de ropa, entre otros, que hay que hacerlo en un espacio cerrado, que como no lo

hay debido al cierre del colegio, se quiere sustituir por salidas a museos y teatros, cuando de lo que se trata es de realizar las actividades de los planes de barrio en la propia colonia, pues de eso depende el éxito de estos programas, de la proximidad y de poder realizar actividades que tenían mucha aceptación, sobre todo entre las personas mayores, que tenían un espacio donde reunirse cerca de sus casas. Ahora entiende que de nuevo hay una negativa a aprobar una proposición que nace de la desesperación de los vecinos por conseguir hacer valer sus derechos ante la tiranía del más fuerte y de la mayoría absoluta que está ahogando a los ciudadanos y a los vecinos de este distrito. Cree que la respuesta no es más que una salida por la tangente, con un tipo de excusas que los vecinos ya no se creen, porque han perdido la confianza, en concreto en el Concejal Presidente. Afirma que se ponen problemas para esto, pero que no los hay para llevar a cabo la labor faraónica de un gran polideportivo. Declara que han quedado claras las prioridades del Concejal y que dentro de las mismas no se encuentran los vecinos de este distrito, aunque termina pidiendo que precisamente por éstos, se apruebe esta solución temporal.

El Sr. Concejal Presidente opina que la Sra. García se retrata sola con las afirmaciones sobre el polideportivo, pero ya verá ella cuando cuando miles de vecinos del distrito vayan ahí a hacer uso de esas instalaciones de primer nivel.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

5. Proposición número 2014/1057924 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno correspondiente a que estudie y proceda a la colocación de vallas acústicas entre el trazado ferroviario y las pistas de tenis al descubierto de la Federación de Tenis de Madrid, ubicada en la calle San Cugat del Vallés s/n.

Doña María Rosario Iglesias, portavoz del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, comienza por saludar al Sr. Zerolo, para a continuación señalar que, como se lo han pedido, pondrá todo su empeño en que se apruebe esta justa proposición. Explica que la Federación de Tenis de Madrid se encuentra ubicada en la calle San Cugat del Vallés s/n, uno de cuyos linderos está contiguo a las vías de ferrocarril. El lindero más alejado de las pistas de tenis al descubierto dispone de vallas acústicas, mientras que el más cercano a éstas carece de ellas.

Resulta que cuando se celebran los torneos, es primordial conseguir el mayor silencio posible, y de hecho la normativa oficial ordena guardar silencio durante la competición hasta su

finalización. Por otra parte, según la Organización Mundial de la Salud, el oído humano tolera sin alteración de salud hasta los 55 decibelios, alcanzando el umbral de dolor a los 120.

De acuerdo con las tablas publicadas por la Cátedra de Ferrocarriles del Departamento de Transporte y Tecnología de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Cantabria y por el Programa de contaminación acústica del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, el nivel de decibelios emitido por un tren de cercanías compuesto por ocho vagones oscila durante su paso entre los 70 y los 85, suponiendo que la vía férrea y los rodamientos estén en perfectas condiciones de mantenimiento. La frecuencia en el tráfico de trenes podría ocasionar trastornos auditivos, no sólo al público asistente y al personal que presta sus servicios, sino también a los jugadores que además verían afectada su concentración al distraerse por los molestos ruidos.

Por todo esto propone que desde la Junta Municipal se inste al órgano competente a que estudie y coloque vallas acústicas entre el trazado ferroviario y las pistas de tenis al descubierto de la Federación de Tenis de Madrid.

Don Alberto Arias, vocal vecino del grupo municipal Popular, informa en primer lugar que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 31 de octubre de 2013, ha aprobado definitivamente la actualización del Mapa Estratégico del Ruido de Madrid, en cuya Memoria se reconoce que el ruido es un elemento muy presente que influye significativamente en la convivencia y el bienestar. De ahí que ya desde la normativa europea se hayan adoptados medidas reglamentarias adecuadas para la gestión del ruido ambiental, en el año 2002 cuando se aprobó la Directiva 2002/49/CE que establecía los procedimientos a seguir en la gestión del ruido ambiental, con la obligación de ser transpuesta al ordenamiento jurídico de cada estado miembro.

En el Ayuntamiento de Madrid, la preocupación por los problemas del ruido le convirtieron en una administración pionera, al aprobar en el año 1969 la primera norma española promulgada para luchar contra la contaminación acústica. Posteriormente en el año 2009 se aprobó la Delimitación de las Áreas Acústicas de la Ciudad de Madrid, lo que supuso un paso fundamental en la gestión del ruido, ya que en ellas se establecen los objetivos de la calidad acústica en cada punto de la ciudad, en función del uso predominante del suelo. En ese mismo año se aprobó definitivamente el primer Mapa Estratégico del Ruido de Madrid, el que junto con la delimitación de las Áreas Acústicas, permitió conocer las zonas de Madrid más afectadas por el ruido, fundamentalmente del tráfico, paso previo para la elaboración del Plan de Acción en Materia de Contaminación Acústica, documento que contiene un conjunto de medidas y acciones para reducir los niveles de ruido de la ciudad.

Continúa explicando que desde la elaboración del Mapa, la fisonomía de Madrid se ha modificado como consecuencia de las importantes actuaciones que se han desarrollado en la ciudad. Por esta razón y cumpliendo con los plazos establecidos en la legislación vigente, se ha

elaborado un nuevo mapa que refleja los niveles de ruido correspondientes a la ciudad en el año 2011. En esta ocasión, junto con el tráfico rodado se ha evaluado también el ruido producido por las infraestructuras ferroviarias, más concretamente por aquellas que registran un tráfico inferior a 30.000 trenes año. De este modo se ha constatado que los trazados por los que circulan los trenes de Alta Velocidad son los que producen los niveles de ruido más elevados, llegándose a registrar valores de hasta 80 decibelios a su paso. Por otro lado las líneas por donde circulan trenes de mercancías constituyen un importante foco de ruido, sobre todo cuando discurren cercanas a áreas residenciales, como ocurre en el distrito de Villaverde.

Según los datos recogidos en el Mapa Estratégico, en el barrio de Valverde, donde se encuentra la Federación Madrileña de Tenis, el rango de exposición en decibelios para las personas, durante el día se encuentra entre 55 y 65 en la práctica totalidad de las zonas. Asimismo, no se caracteriza esta zona por su nivel de intensidad de ruidos. Lo que en definitiva demuestra que por parte del Ayuntamiento de Madrid se viene trabajando desde hace años para adoptar las medidas precisas para reducir los niveles de ruido que tienen que soportar los ciudadanos en el desarrollo de su vida ordinaria.

En el caso que plantea la Sra. Iglesias, se trata de posibles incidencias que se puedan producir en el desarrollo de determinados eventos deportivos, con carácter extraordinario. Pero por otra parte quiere dejar claro que esta no es ninguna zona que tenga la consideración de especial protección por acoger centros educativos, hospitalares, etcétera. Por esta razón no apoyarán la proposición, ya que si fuese necesaria la instalación de las pantallas, se habría detectado así en la reciente modificación del Mapa Estratégico que acaba de explicar.

A don José Luis Córdoba le parece un poco excesiva la afirmación de que Madrid es una ciudad pionera en la lucha contra el ruido. En cualquier caso, también parece que el nuevo Mapa del Ruido habría detectado que en la zona se sobrepasan los niveles de ruido, con entre 55 y 65 decibelios, según lo que cree haber entendido, y en atención a ese argumento, no habría que oponerse a la petición que se formula, porque además en su grupo consideran que no solamente en las pistas de tenis, sino a lo largo de todo su trazado, habría que dotar a la vía de estas barreras acústicas.

El Sr. Concejal Presidente matiza que los 30 decibelios es un margen para las zonas residenciales, no para todas las urbanas, y como la instalación deportiva evidentemente no es una zona residencial, al estar al lado de una vía de tren, necesariamente ve superados aquellos niveles, porque no se trata de una zona medioambientalmente protegida.

Doña María Rosario Iglesias desea intervenir para demostrar la incongruencia de los técnicos municipales. Resulta que hay una valla acústica en el lindero más lejano, cosa que hay que plantearse, porque resulta que a muchísima más distancia que las pistas al descubierto, está el colegio Santa Joaquina de Vedruna, que por los ruidos molestos solicitó que se pusieran vallas acústicas, aunque el colegio está a más de tres veces de distancia que las pistas. Ella

considera que si es molesto para un colegio que está tan lejano, más lo será para las pistas deportivas. Ella estuvo en las pistas, y allí mismo le decían que hablara más flojo, y ahora resulta que los trenes parecen que no molestan, por lo que a ella le parece incomprendible la opinión de los técnicos. Repite que de los dos linderos, el de las pistas es mucho más cercano que el del colegio, y si al colegio molestaba, con más razón a los jugadores de tenis, por eso espera que se lo expliquen bien, porque se siente verdaderamente desconcertada.

El Sr. Concejal Presidente admite que esperaban que ella supiera diferencias entre las necesidades de un colegio y las de una instalación deportiva.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

6. Proposición número 2014/1057952 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia

Instar al área de gobierno correspondiente a que estudie la colocación de señalización vial, señalización vertical y bandas reductoras de velocidad para todas las zonas del Distrito que son conflictivas y muy concurrencias, especialmente centros escolares y edificios con usos similares.

Doña Rosario Iglesias relata como hace escasamente un mes tuvo lugar un accidente donde fue atropellada la silla ocupada por un bebé de 6 meses cuando cruzaba, con su cuidadora, por el paso de cebra existente en la calle Palas del Rey, junto al colegio Josep Tarradellas. Añade que ocurren incidentes de tráfico a diario en todas aquellas zonas donde a determinadas horas del día confluyen numerosas personas. Opina que todas estas zonas, como donde se ubican colegios, institutos, escuelas infantiles deben ser tratadas más minuciosamente para establecer las medidas de señalización vial que minimizaran las probabilidades de riesgo, ya que un porcentaje muy elevado de los transeúntes son niños y adolescentes, lo que incrementa la posibilidad de accidentes.

Por eso ahora proponen que desde esta Junta se inste al órgano de gobierno correspondiente para que estudie la colocación de señalización vial, tales como semáforos, bandas reductoras de velocidad, señalización vertical indicando los pasos de cebra, etcétera, para todas aquellas zonas del distrito que son conflictivas y donde concurren muchas personas a determinadas horas del día, especialmente donde se encuentran situados los institutos, colegios, escuelas infantiles y edificios con usos similares.

Don José Manuel Méndez, vocal vecino del grupo municipal Popular, informa que el Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal realizan estudios y valoraciones de forma

permanente en todos aquellos puntos que, bien por sus datos de accidentalidad o por entenderse que existe una peligrosidad manifiesta, requieran una especial consideración. Se tiene especial atención a los centros de enseñanza, tanto en escuelas infantiles como colegios e institutos. Explica que en los últimos años se han realizado importantes esfuerzos en mejorar la señalización de los mismos e implementar medidas de calmado de tráfico en sus alrededores.

A modo de ejemplo de esta línea de actuación, se ha trabajado en programas como “Camino seguro al cole” o el “Stars”, que pretenden mejorar las infraestructuras cercanas a los centros, a la vez que se dota a los alumnos de una mejor educación vial y una especial sensibilidad hacia los temas relacionados con la movilidad, fomentando así su madurez personal.

No obstante, estos estudios continúan y continuarán realizándose, con un especial interés en los nuevos desarrollos urbanísticos, en la medida que se van transformando y consolidándose, apareciendo nuevas demandas que anteriormente no existían, por lo que en conclusión no tendrán inconveniente en prestar su apoyo a la proposición.

Los señores Córdoba y Zerolo no intervienen en esta fase del debate.

La Sra. Iglesias agradece personalmente al Sr. Méndez que sea esta la primera que vez que en casi cuatro años le haya aprobado una proposición, insistiendo en su sorpresa porque si bien pensaba que el Sr. Arias le iba a aprobar la anterior, en esta no esperaba este apoyo.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos municipales integrantes de la Junta Municipal.

7. Proposición número 2014/1057999 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al área de gobierno correspondiente a que se estudie la instalación de un semáforo en el paso de cebra que se encuentra junto al colegio Josep Tarradellas en la calle Palas del Rey.

Doña María Rosario Iglesias desea de antemano aclarar que esta proposición la trae porque se lo han rogado casi de rodillas los padres y madres del AMPA del colegio Josep Taradellas. Según le informan, desde el AMPA ya han solicitado en sucesivas ocasiones a esta Junta que se instale un semáforo en el paso de cebra que se encuentra junto al colegio y en el que tuvo lugar el atropello. Es por ello que desde UPyD proponen que desde esta Junta se inste al área de gobierno correspondiente a que se estudie la instalación de un semáforo en las confluencias de las calles del colegio Josep Tarradellas, concretamente a la altura donde está situado el paso de cebra en la calle Palas del Rey.

El Sr. Concejal Presidente quiere hacer una intervención especial ya que se ha tratado en estas dos proposiciones el asunto del trágico accidente, que afectó al carrito del bebé. La familia tuvo la suerte de que una de las madres del colegio es una pediatra especializada en casos de riesgos extremos, y el niño está saliendo del peligro. Desde la Junta Municipal se ha tenido una continua comunicación con la familia y aunque lentamente, el niño evoluciona, y ya está incluso en casa.

Don Alfonso Rey, vocal vecino del grupo municipal Popular, también señala la preocupación por el niño que ha habido en la Junta desde que se produjo el accidente. Lamentablemente se trata de un hecho que puede producirse en cualquier momento en una ciudad de las dimensiones de Madrid, donde es elevado el volumen de vehículos y personas que circulan a diario por sus calles. No obstante, en el Ayuntamiento de Madrid se trabaja constantemente por mejorar esta situación y facilitar la movilidad de personas y vehículos, adoptando medidas de calmado y de regulación del tráfico.

En el ámbito de los nuevos desarrollos urbanísticos se vienen implantando determinadas medidas que sin duda alguna han ayudado a aliviar la situación de su tráfico. Destaca que tal como ha quedado expuesto en la anterior proposición, es preocupación especial del equipo Popular el tratar de mejorar esta situación, por lo tanto no tienen inconveniente en aprobar la proposición, a fin de que por parte del órgano municipal competente se estudie la posibilidad de instalar un semáforo en el lugar que se indica en la propuesta.

Don José Luis Córdoba y **don Pedro Zerolo** se reservan hasta la posición de voto.

La Sra. Iglesias puntualiza que estaba al corriente de absolutamente todo lo que ha comentado el Sr. Concejal, porque ha estado muchísimas horas en el colegio. Al Sr. Rey le agradece su posición, especialmente en nombre del colegio, aunque quiere apuntar que hubiese querido ir a la Policía Municipal a ver si se había presentado alguna petición de un semáforo, pero como allí le dicen una cosa y luego aquí otra, prefirió no hacerlo.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

8. Proposición número 2014/1058636 que presenta el grupo municipal Socialista.

Instar al área de gobierno competente a realizar el vallado de la avenida de la Ilustración (carril central Calle 30) entre la plaza de José Moñino Conde de Florida Blanca y la glorieta de José Francisco de Isla, revisión y reposición del seto, limpieza de la zona de tierra y de los huecos circulares de cemento y

colocación de los bancos de madera retirados con motivo de las fiestas del barrio de El Pilar.

Doña María Guerrero, portavoz del grupo municipal Socialista, presenta unas fotografías en color que considera que son más claras que las incorporadas en la iniciativa. Luego explica que los estudios para la construcción de la M-30 comenzaron en la década de sesenta y su puesta en marcha en los años setenta, como respuesta a la necesidad de una vía de circulación que distribuyera los tráficos de entrada y salida de las principales carreteras nacionales; sin embargo su construcción se prolongó en el tiempo, modificando su trazado, y transformando el concepto inicial, haciéndola cada vez más urbana. Hasta el año 2003 su titularidad correspondió al Ministerio de Fomento, cuando pasa al Ayuntamiento y ahora mismo Madrid Calle 30 es una sociedad de economía mixta adscrita al Ayuntamiento de Madrid, que es quien la gestiona.

Constituida inicialmente para llevar a cabo la reforma del trayecto de la M-30, con el objeto de mejorar la competitividad de la ciudad, la empresa ha ejecutado en 3 años la reforma completa del vial, con la construcción de más de medio centenar de kilómetros de túneles, una obra sin parangón en la historia de Madrid. Actualmente la empresa gestiona la explotación, conservación y mantenimiento del anillo distribuidor, las infraestructuras, espacios aledaños como enlaces, puentes, zonas verdes y áreas libres. La remodelación dio lugar a una infraestructura moderna, segura y fluida, se redujo contaminación, hay más zonas verdes, se recuperó el río Manzanares y se consiguió una mejor vertebración de la ciudad. Una obra faraónica que costó y costará, que se pagó y seguirán pagando los madrileños hasta el 2040 la nada despreciable cantidad de 5.600 millones de euros. Si a eso se suman los más de 1.800 millones de intereses, se trata de 7.400 millones de euros, y con todo eso resulta que ahora, al visitar la zona donde se instalan carpas y atracciones de las fiestas de El Pilar, la avenida de la Ilustración, entre los puntos señalados en la iniciativa, no dispone de ningún tipo de vallado aún siendo la zona más peligrosa de la calle por discurrir en zona urbana, hay postes, sólo postes, y el seto pegado a la supuesta valla está en condiciones lamentables, con tramos muy peligrosos.

A eso hay que añadir el estado de abandono de los laterales de tierra, donde hay unos huecos circulares de tierra que hacen de papeleras, que no se limpian, y tal como les han explicado los miembros de una peña de petanca del lugar, resulta que son ellos mismos los que han tenido que quitar la basura, porque el olor era insoportable. A fecha de registrar esta iniciativa, aún no se habían colocado los bancos, aunque al parecer al día de hoy ya han sido repuestos.

Con toda esta exposición le surgen muchas cuestiones, porque tantos millones gastados en la Calle 30 y a su paso por el barrio del El Pilar tantas deficiencias, por lo que pregunta por qué no está vallado ese tramo, qué papel juegan los postes que ha mencionado, por qué el abandono del seto, para qué sirven esos huecos y por qué no se limpian. Pero en definitiva lo que le interesa es que se arregle la zona, aprobando la proposición, porque en definitiva aquí pasa lo que en muchos otros casos, que se paga mucho y se recibe muy poco.

Doña Gema Bartolomé, vocal vecino del grupo municipal Popular, empieza por aclararle a la Sra. Guerrero que los vecinos de la zona reciben grandes beneficios por la cercanía de la Calle 30, por muy costosa que fuera la remodelación en su momento, que ahora redunda en todos los vecinos de la ciudad.

En cuanto a la proposición, el tramo de la avenida de la Ilustración entre las plazas José Moñino Conde Florida Blanca y la glorieta José Francisco de Isla es una zona que se ve afectada por el elevado volumen de tráfico de vehículos existente, lo cual sin duda afecta a la conservación del entorno. Indica que se ha realizado una visita a la zona y comprobado la necesidad de llevar a cabo determinadas actuaciones para adecentarla, relacionadas con elementos vegetales, mobiliario, etcétera.

Por lo tanto, se aprobará la iniciativa para trasladar a los servicios municipales competentes la conveniencia de llevar a cabo las labores de conservación y reparación precisas para mejorar la zona.

Doña María Rosario Iglesias y **Don José Luis Córdoba** no intervienen en este punto del debate.

Doña María Guerrero insiste en que se le aclare qué son esos huecos circulares, por lo que el **Sr. Concejal Presidente** le explica que son las fuentes ornamentales que se han ido retirando en distintos puntos de la ciudad. La **Sra. Guerrero** agradece la posición de apoyo, en nombre de los vecinos, y de los integrantes de la peña de petanca La Calva, que no tendrán que volver a limpiar esos huecos. El **Sr. Concejal Presidente** admite que desconoce si la cifra que se ha dado aquí es alta o baja, pero sí sabe que los vecinos que diariamente circulan por la Calle 30 piensan que su calidad de vida ha mejorado, como lo han demostrado sistemáticamente cada cuatro años, en las elecciones.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos de la Junta Municipal.

9. Proposición número 2014/1058658 que presenta el grupo municipal Socialista.

Instar al área de gobierno correspondiente a la colocación de elementos físicos en el tramo de la avenida Cardenal Herrera Oria desde su confluencia con la avenida Llano Castellano y el cruce con las calles Orduña, Llodio, Sanchonuño y Manresa, que evite los cambios de sentido ilegales, así como que se establezcan los medios necesarios para evitar el estacionamiento irregular en la acera de los números impares.

Don Ángel González, vocal vecino del grupo municipal Socialista, recuerda que en el año 2010 se terminó la remodelación del polígono industrial Herrera Oria que afectó, entre otras zonas, al tramo inicial de avenida Cardenal Herrera Oria, desde el cruce de Llano Castellano y Nuestra Señora de Valverde hasta la confluencia a las calles Llodio, Orduña, Sanchonuño y Manresa. En esta remodelación, que en principio era del polígono industrial pero que afectó a esta avenida, se habilitaron plazas de estacionamiento en los números impares y, sorpresivamente, se suprimió la mediana que separaba ambos sentidos de la avenida, tal y como está diseñada en todo el resto de su longitud.

Con anterioridad, ya en este tramo se detectaba estacionamiento en segunda fila, como una práctica habitual. Era sabido que, curiosamente delante de unas oficinas de una conocida empresa editorial, el estacionamiento en doble fila era habitual, lo que producía problemas de tráfico porque reducía dos carriles a uno solo, el autobús 124 tenía en algunas ocasiones problemas para pasar. Pero además desde entonces se ha venido observando que al suprimirse la mediana que tiene el resto de la avenida, resulta que conductores desaprensivos efectúan un irregular cambio de sentido, generando situaciones de riesgo grave para la circulación y la seguridad.

Añade que además del estacionamiento en doble fila, se empieza a agravar la saturación de la zona, puesto que es una de las alternativas que existen para desplazarse hacia Las Tablas, tanto de entrada como de salida, porque la M-607 está bloqueada y se utiliza esa otra alternativa, provocando un auténtico cuello de botella, sobre todo a determinadas horas en que la situación es caótica, además de muy peligrosa.

Por tanto, solicita que se coloquen elementos físicos que eviten esta situación. Es consciente que reponer la mediana a su situación anterior, con la obra que se ha hecho, va a ser prácticamente imposible, pero sí existen otros métodos y en la misma avenida, un poco más adelante, en la falsa rotonda, que se ha hecho justo encima del puente de la M-607, para evitar precisamente un cambio de sentido en la rotonda, se han colocado lo que se conoce en el argot como monaguillos, que son estos elementos de color verde y blanco y esa podría ser una solución, aunque entiende que esa opción la deben decidir los técnicos, todo ello con independencia de que se persiga la doble fila, porque establecer zonas de aparcamiento precisamente para que los visitantes de esta conocida empresa editorial no aparquen en doble fila, al final ha sido contraproducente, o sea, que siguen aparcando en la zona habilitada y además en la doble fila, con lo cual ya el problema es mayor porque quien está bien estacionado en ocasiones tampoco puede salir. En esa zona de viviendas también al otro lado y la contaminación está subiendo, y en tal sentido, quizás si se colocase allí un medidor, habría alguna sorpresa y no sería sólo el barrio del Pilar el que tendría los mayores índices de contaminación. Concluye insistiendo en que se actúe evitando los cambios de sentido así como la doble fila.

Don Laurentino Aguado, vocal vecino del grupo municipal Popular, señala que se ha recabado información sobre la situación a que se refiere la proposición, y resulta que los servicios de movilidad informan que en el año 2010 se realizó una obra en el trazado de la avenida del Cardenal Herrera Oria, en el lugar indicado, eliminando la pequeña mediana existente, al formar parte dicho tramo de una actuación de mayor envergadura que está pendiente de completar. La finalidad de dicho proyecto era otorgar a esta calle un carácter más urbano, permitiendo la permeabilidad peatonal, movimientos de vehículos y reordenación de autobuses interurbanos, eliminando una mediana de dimensiones mínimas sin ninguna funcionalidad estructural. De ahí que los servicios municipales competentes desaconsejen la colocación de elementos propuestos puesto que sería un retroceso en cuanto al concepto futuro que se maneja para este vial.

Por otro lado, según los expertos no se conoce la existencia de elementos que puedan impedir el aparcamiento en doble fila.

En consecuencia, apunta que no pueden aprobar la proposición por las razones de índole técnica que ha expuesto. No obstante, se dará traslado de estas circunstancias a la Unidad Integral de Policía Municipal para que en lo sucesivo intensifique su presencia, de modo que sean corregidas las actuaciones de indisciplina vial puestas aquí de manifiesto por el Sr. González, cuyo interés agradece.

Doña María Rosario Iglesias y Don José Luis Córdoba no intervienen.

Don Ángel González admite que no existe ningún tipo de elemento que impida el estacionamiento en doble fila, razón por la que lo que él pide es que se actúe contra la doble fila, por ejemplo dando traslado a la Unidad de Policía Municipal o a quien corresponda para que se vigile. En cualquier caso, si en el año 2010 se actuó en un tramo de aproximadamente 200 metros, no más, y todavía restan por ejecutar los kilómetros que faltan en el resto de la avenida, no entiende a qué se está esperando, porque la situación de avenida Cardenal Herrera Oria en su asfalto hay que verla, que las mejores zonas que tiene son aquellas en que el Canal de Isabel II ha actuado, que es donde ha reasfaltado, en el sentido bajada a la carretera del Pardo, el carril derecho, y en el sentido subida en el carril derecho, que es donde está actuando, porque los dos carriles izquierdos están completamente abandonados por parte de este Ayuntamiento, así como la situación que hay en el cruce con Ginzo de Limia. Insiste en que hay una situación de riesgo que se está produciendo, y sólo espera que no tenga que suceder nada.

El Sr. Concejal Presidente destaca que en el próximo ejercicio económico sí que habrá alguna operación asfalto de la que se beneficiará la avenida Cardenal Herrera Oria, porque se va actuando año a año, y no sólo gracias a las obras de la Comunidad de Madrid y del Canal de Isabel II, y se actuará porque esta es una de las calles más importantes del distrito y una de las que va a recibir dotación presupuestaria.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

10. Proposición número 2014/1058663 que presenta el grupo municipal Socialista.

Instar al área de gobierno correspondiente a la reparación de las zonas deterioradas del carril bici (anillo verde ciclista) a su paso por el barrio de Las Tablas.

Don César Rodríguez, vocal vecino del grupo municipal Socialista, explica que presentan esta iniciativa para mostrar su preocupación, no por un hecho puntual sino por el deterioro sistemático y en el tiempo de los carriles-bici, tal y como refleja la documentación fotográfica entregada a los grupos políticos.

Hace cuatro meses el Ayuntamiento de Madrid aprobó un proyecto de mejora de la pavimentación, dotada con 6 millones de euros, el cual contemplaba actuaciones en 297.000 metros cuadrados de calzada, 5.926 metros cuadrados de aceras y 10.507 metros cuadrados de carriles bici. Considera que una vez más el Ayuntamiento de Madrid dejó fuera de este proyecto a la mayoría de los barrios de este distrito, en los cuales se puede observar la falta de mantenimiento de las infraestructuras, impidiendo a los vecinos en muchos casos, realizar sus actividades y funciones cotidianas.

Las Tablas, como otros muchos barrios del distrito, a pesar de ser de uno de los nuevos barrios de la capital, ya comienza a padecer un cierto deterioro en sus aceras, calzadas y el tramo de cerca de tres kilómetros de carril-bici que lo rodea.

El denominado “anillo verde ciclista” a su paso por Las Tablas presenta numerosas grietas y baches que resultan peligrosas para los usuarios. Las bandas y señales horizontales han perdido el color blanco original y apenas se distinguen, a su vez las fuentes de agua no funcionan. Esta situación no se debe a otra cosa que a la falta de mantenimiento por parte del Ayuntamiento de Madrid, perjudicando a los usuarios y a los vecinos. Declara que esa es la política del Ayuntamiento de Madrid, dejar que las instalaciones públicas se degraden para luego privatizarlas. Y su grupo no está por esa labor, ya que entienden que llevar a cabo un control sobre el buen mantenimiento de las instalaciones públicas de las infraestructuras, es la inversión más barata.

En definitiva, interesa la reparación de las zonas deterioradas del “anillo verde ciclista” para conseguir un espacio urbano en condiciones, movilidad, desarrollo sostenible y promoción del deporte.

Don Alfonso Rey, vocal vecino del grupo municipal Popular, manifiesta que la implantación de los carriles de bicicletas en los PAUs de Las Tablas y Montecarmelo ha generado algún tipo de controversia. Como cualquier medida en una ciudad como Madrid tiene sus partidarios y detractores, pero hay una realidad innegable, que es el efecto que ha producido, fundamentalmente en Las Tablas. Estos carriles han supuesto una importante reducción en la velocidad de la circulación de los vehículos a motor de la zona.

Por otra parte, al igual que en otros asuntos, es susceptible de mejorar las condiciones de su utilización. En esta línea están trabajando y continuarán haciéndolo, adoptando medidas que contribuyan a mejorar la movilidad de los ciudadanos y más en zonas como este barrio, que reciben un gran número de vehículos de personas que acuden allí a trabajar y que suponen un problema añadido. En consecuencia no tienen inconveniente en aprobar la proposición para que sean solucionadas las posibles deficiencias existentes por parte de la empresa adjudicataria del contrato de gestión integral de infraestructuras viarias de la ciudad de Madrid.

Doña María Rosario Iglesias y Don José Luis Córdoba no intervienen.

Don César Rodríguez agradece la posición favorable a esta proposición en beneficio de los vecinos y usuarios, no sólo de Las Tablas, sino los usuarios del “anillo verde ciclista”, ya que las abundantes y evidentes pruebas gráficas demuestran las numerosas deficiencias denunciadas anteriormente. Insiste que su preocupación no viene por un hecho puntual, sino por el deterioro sistemático que es evidente; una preocupación que comparten los usuarios del anillo, no sólo de Las Tablas, sino también de Puerta de Hierro, Arroyofresno, Mirasierra, Montecarmelo y Tres Olivos, usuarios y vecinos que lo único que quieren es que las instalaciones y equipamientos municipales se mantengan en buenas condiciones, que el Ayuntamiento de Madrid y esta Junta Municipal haga correctamente su trabajo y se anticipen a los problemas antes de que sucedan, cosa que hasta ahora no están haciendo.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad por todos los grupos presentes.

11. Proposición número 2014/1064167 que presenta el grupo municipal Socialista

Que la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo:

- **Muestre su repulsa a todas las manifestaciones de la violencia de género, redoble su compromiso con las víctimas y declare tolerancia cero con los maltratadores.**
- **Recupere expresamente la competencia en Igualdad y Violencia de Género con dotación presupuestaria suficiente.**

- **Impulse desde el ámbito local la sensibilización sobre la violencia de género dentro del ámbito educativo así como la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores.**
- **Promueva la coordinación con todos los poderes públicos, tanto autonómicos como estatales.**

El Sr. Concejal Presidente explica que como acordaron en la Junta de Portavoces, someterá al voto del grupo proponente la posibilidad de debatir un texto transaccional, que espera se ajuste a las criterios de todos. Una vez que el Sr. Zerolo manifiesta el acuerdo del grupo Socialista, el Secretario procede a la lectura del texto transaccional, del siguiente tenor: “**Que la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo muestre su repulsa a todas las manifestaciones de la violencia de género, redoble su compromiso con las víctimas y declare tolerancia cero contra los maltratadores. Que impulse desde el ámbito local la sensibilización sobre la violencia de género, dentro del ámbito educativo, así como la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores. Que promueva la coordinación con todos los poderes públicos, tanto autonómicos como estatales**”.

Doña María Guerrero comienza por señalar que en lo que va de año se han producido 43 asesinatos de mujeres, víctimas de violencia machista. Su grupo entiende que la situación de crisis económica no puede servir para justificar retrocesos en la lucha contra la violencia sobre mujeres y en las políticas de igualdad. Se trata de un problema ante el cual la sociedad debe tomar parte activa y en este sentido, se pide a las administraciones competentes recuperar y aumentar los recursos para combatirlas. Por lo tanto, el grupo Socialista pide un esfuerzo por sensibilizar e informar a las víctimas de violencia de todos los instrumentos a su alcance: psicológicos, jurídicos, laborales, económicos; recuperar y reforzar las acciones en el ámbito educativo y de forma prioritaria en la infancia y en la adolescencia. Todo ello, a su juicio, debe ir acompañado de una mejor colaboración entre las administraciones competentes con el fin de coordinar las actuaciones del conjunto de profesionales implicados en el tratamiento de las víctimas de violencia de género: sanitarios, servicios sociales, cuerpos policiales, de seguridad, judicatura, fiscalía, servicios de empleo, etcétera, tal y como se plantea en la Ley integral 5/2005 contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid, recalando que todo esto debe ir acompañado de recursos suficientes en todas estas áreas implicadas, garantizando su dotación presupuestaria.

El grupo Socialista quiere realizar nuevamente un llamamiento a la responsabilidad a toda la ciudadanía y, en especial, a los grupos municipales representantes de la misma para contribuir a un llamamiento contra la violencia machista, por lo que solicita que todos los grupos de la Junta Municipal aprueben la iniciativa que presentan.

Para terminar insta el compromiso de todos y todas contra esta crueldad que produce dolor, miedo y tristemente en muchos casos, la muerte de mujeres víctimas y de sus hijos. Declara que “si ante las agresiones verbales y físicas nos damos la vuelta y callamos, estamos

colaborando a crear espacios de impunidad para los culpables. El silencio es el mejor cómplice para los maltratadores”.

Doña M^a. del Lluc Ximénez de Embún, vocal vecina del grupo municipal Popular, advierte que no se debe dudar de que el Partido Popular muestra su repulsa hacia esta lacra de la sociedad que es la violencia de género. Lo hace continuamente desde todas las instituciones en las que gobierna en España, desde el Ministerio de Servicios Sociales, donde está en marcha la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016; desde la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, desde su Consejería de Asuntos Sociales, donde se preparan programas de actividades en los municipios de Madrid, en colaboración con entidades públicas y privadas con el objeto primordial de concienciar a la sociedad sobre la necesidad de eliminar la violencia de género.

Siempre se ha mantenido que la administración municipal como la más cercana al ciudadano debe intentar ofrecer respuestas directas a las necesidades y demandas de los mismos. En esta línea de actuación el Ayuntamiento de Madrid incluye entre sus metas conseguir una ciudad socialmente integrada a través de la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, 2011-2015.

La Dirección General de Igualdad de Oportunidades, además de los servicios y programas de atención a la ciudadanía madrileña ofrecidos de forma continua, organiza anualmente actos conmemorativos, con ocasión de los días internacionales más relevantes relacionados con la igualdad de género. Este año con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, desarrolla la campaña de actividades bajo el lema “En la red también ¡NO! a la violencia contra las mujeres”. Lo hace con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía, a los agentes sociales y a las instituciones acerca de las potencialidades y los riesgos de las tecnologías de la información y la comunicación en relación con la violencia de género, así como la necesidad de un uso inclusivo en las redes sociales. Concretamente, en este distrito está previsto realizar actuaciones impulsadas por la Agencia de Igualdad, dirigidas a los vecinos con carácter general, exposiciones de relatos del Certamen de redacción 25 de noviembre, bibliotecas públicas, o en la biblioteca pública municipal José Saramago donde se realizará del día 27 al 28 de noviembre una campaña de sensibilización relacionada con la prevención de la violencia de género.

Concretamente dirigidas a la comunidad educativa en el distrito se celebra la 6^a. edición del certamen de redacción 25 de noviembre, además de un Punto informativo en los centros de educación secundaria acerca de la prevención de la violencia de género en las redes sociales, actividades de sensibilización con el alumnado en los centros durante el recreo, con la finalidad de promover el uso consciente, respetuoso e igualitario de las redes sociales. En el Instituto Gregorio Marañón se realiza el proyecto “Madrid Violencia Cero Sensibiliza”, de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, que implica el compromiso para implementar

actuaciones de prevención de violencia de género a lo largo de todo el curso escolar, contando con el apoyo de las agentes de igualdad.

Además existe un asesoramiento técnico al profesorado para el desarrollo de actuaciones de prevención de violencia de género en las aulas. Se trata de unas sesiones informativas a los profesores con herramientas fundamentales para trabajar en la prevención de la violencia de género en las redes sociales.

Por todo lo expuesto, deja clara la especial preocupación que tiene el Ayuntamiento de Madrid en la eliminación de la violencia de género, mediante una perspectiva de igualdad. Así pues proponen aprobar la enmienda tal y como la ha leído el Secretario, y en la cual la Junta Municipal de Fuencarral muestra su repulsa a todas las manifestaciones de la violencia de género.

Doña María Rosario Iglesias declara que su partido va a apoyar firmemente esta propuesta, pues es un problema que consideran que no debería existir, que por desgracia existe en mucha mayor medida de la que se cree, influido por la crisis, e incluso afecta a parejas muy jóvenes. Cualquier medida que se adopte va a ser positiva, pero opina que mientras impere la razón de la fuerza y no la fuerza de la razón, las medidas que se tomen no van a servir de nada; a pesar de lo cual manifiesta su apoyo firme a esta proposición.

Doña Susana Simón, portavoz adjunta del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia que apoyarán la proposición, no sin advertir que le da un poco de miedo esto de la sensibilización y de estos apoyos, porque a la hora de la verdad faltan los recursos para desarrollarlo o voluntad política, porque todos los órganos de gobierno están trabajando en políticas de mujeres, pero resulta que hace unos días descubrió que los centros de acogidas que atienden a las mujeres están vinculados al Opus Dei, donde las criminalizan y a los dos meses las echan, por lo que considera que hay que tener un poco de cuidado con estas declaraciones de sensibilización porque cuando se baja a lo profundo estas mujeres siguen igual de maltratadas por las instituciones.

El Sr. Concejal Presidente afirma que con lo que sí debe tener cuidado la Sra. Simón es con hacer este tipo de declaraciones en los plenos, porque afirmar que todos los centros de acogidas son del Opus Dei es algo muy excesivo, que no se atiene a la realidad, por lo que no se puede decir algo así sin demostrarlo. La Sra. Simón hace alguna afirmación que no se escucha bien.

Sometida a votación la proposición con la enmienda transaccional queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

12. Proposición número 2014/1064607 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

Instar al Consorcio Regional de Transportes a que recupere la actividad de la parada de autobús del kilómetro 10,800 de la carretera M-607 sentido Tres Cantos, en esta ubicación o en sus inmediaciones.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que en esta proposición se seguirá la misma operativa que en la anterior, por lo que plantean un texto transaccional que han presentando en la Junta de Portavoces, interesando ahora el pronunciamiento del Sr. Córdoba, quien en nombre de su grupo municipal, acepta el debate sobre este texto alternativo.

El Secretario da lectura al texto transaccional, del siguiente tenor: “**Instar a los servicios municipales competentes para que valoren la posibilidad de llevar a cabo actuaciones para volver a implantar la parada de autobús del kilómetro 10,800 de la carretera M607, sentido Tres Cantos o en sus inmediaciones, de acuerdo con lo transmitido por el Consorcio Regional de Transportes**”.

Doña Susana Simón expone que el pasado 27 de octubre el Consorcio Regional de Transportes notificó que iba a suprimir la parada de Santa Ana situada en el km. 10,800 de la carretera Colmenar, que daba servicio a una serie de autobuses que conectaban el distrito con el corredor de Colmenar Viejo y con Tres Cantos, y que sobre todo daban servicio a la Universidad Autónoma y a todos los centros educativos que se ubican allí. La retirada de esta parada tenía que ver con motivos de seguridad y lo habían trasmitido los propios trabajadores de la empresa ALSA, que es la que se puso en contacto con el Consorcio. Relata que ayer la Asociación de Vecinos de Montecarmelo se reunió con el Consorcio de Transportes, porque en teoría el Ayuntamiento les había transmitido que eran los competentes en la materia y el Consorcio dijo que el motivo de que empezara a ser un problema de seguridad tenía que ver con unas obras que se habían desarrollado en el carril de aceleración, que impedía que los autobuses continuaran utilizando esta parada, porque los autobuses tenían que incorporarse directamente al carril derecho en unas situaciones bastante peligrosas. Parece que la parada tiene que cambiarse de ubicación y el Ayuntamiento, Calle 30, es la responsable de elegir esta nueva ubicación. Entonces, piden que se estudien las posibilidades y que se coloque una punto donde realizar la la parada porque es bastante importante para los vecinos, para comunicarse, sobre todo para los alumnos de la Universidad Autónoma.

El **Sr. Concejal Presente** aclara que Calle 30 no tiene nada que ver con la conservación y mantenimiento con ningún tipo de obra que se lleve a cabo en la M-607, aunque la **Sra. Simón** insiste en que esa fue la información que le dieron desde la asociación de vecinos.

Don José Manuel Méndez indica que, tal y como ha explicado la Sra. Simón, el Consorcio Regional de Transportes comunica que la supresión de dicha parada obedece a razones de seguridad vial. La situación en la que ha quedado la parada, tras determinadas actuaciones llevadas a cabo en este tramo de vía, impide que los autobuses puedan acceder a ella y efectuar la salida de la misma con la debida seguridad, tanto para los ocupantes del

autobús como para el resto de los vehículos que circulan por la vía, situación que ha sido puesta de manifiesto por los conductores de las distintas compañías que operan en esa zona.

Así pues para volver a implantar una parada en la zona en cuestión sería preciso llevar a cabo las actuaciones necesarias para dotarla de las debidas condiciones de seguridad vial, y por eso van a apoyar esta proposición en los términos en los que ha sido leído el texto transaccional por el Secretario.

Doña María Rosario Iglesias y Don Pedro Zerolo no intervienen, y doña **Susana Simón** también declina volver a intervenir.

Sometida a votación, la proposición con la enmienda transaccional queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

13. Proposición número 2014/1064616 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

Instar al órgano de gobierno competente a que realice las labores de mantenimiento y limpieza en la parcela situada en la calle Campo de Montiel número 5.

Doña Susana Simón observa que cada vez que hay una proposición de este tipo en este distrito, hay un ochenta por ciento de posibilidades de que sea suelo público. Lleva viendo meses este solar y aunque pensó en retrasar su solicitud de desbroce y limpieza, porque ahora en invierno no hay tanto problema de incendio, pero sí de acumulación de basura, resulta que ocurrió una situación que la enfadó.

Indica que octubre ha sido algo así como el “mes de las ciudades” y que ha habido muchas actuaciones, de actos públicos, de la ONU, del Ministerio, en torno a defender el futuro de las ciudades y discutirlo. Ella tuvo ocasión de asistir a una serie de actos y escuchó como desde Naciones Unidas se decía que se estaba intentando que el 45 por ciento del suelo de las ciudades fuera público, de uso de dominio público, y escuchó a la Subdirectora General de Urbanismo del Ministerio decir orgullosa que sí, que en España eso ya, gracias las actuaciones, se había conseguido. Y esto precisamente fue lo que le molestó, porque es verdad que hay suelo de titularidad pública, pero es que en Tres Olivos, después de 30 años, ese suelo de titularidad pública es un descampado que está sin vallar, está sin limpiar, con acumulación de condones, latas, señales oxidadas. Opina que ese suelo no es de uso público, sino que es un peligro público.

Es consciente de que puede pedir que se construya un equipamiento público para el que estaba destinado este suelo, porque sabe que no lo van a hacer, como mucho lo que se hará es

cederlo gratuitamente a una empresa para montar su negocio, como han hecho con el circo, o como han hecho con el Enrique Granados. Pero ruega que, por lo menos, se tenga un poquito de decencia y se mantenga el suelo en condiciones aceptables.

Doña Cecilia Palau, vocal vecina del grupo municipal Popular, informa que la parcela mencionada se encuentra calificada como equipamiento, y pendiente de ser desarrollada la previsión del planeamiento. Por eso le parece una falta de respeto que la Sra. Simón les acuse de esa manera, porque ella misma ha vivido allí durante más de 15 años y conoce perfectamente la situación de este tipo de suelos. En cuanto a la parcela, indica que se encuentra incluida dentro del inventario del Patrimonio Municipal del Suelo, es decir, es de naturaleza privada, adscrita al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.

Añade que se ha girado visita de inspección a dicha parcela, habiendo comprobado la necesidad de proceder a su limpieza, entre la cual se incluye el deber de vallado y el deber de limpieza. Por lo tanto, no habrá inconveniente en aprobar la proposición y trasladar a los servicios municipales competentes la necesidad de llevar a cabo estas actuaciones.

Doña María Rosario Iglesias y Don Pedro Zerolo no intervienen.

Doña Susana Simón pregunta si se ha dicho que es de titularidad privada o de titularidad pública. **Doña Cecilia Palau** indica que pertenece al inventario del Patrimonio del Suelo, y el **Sr. Concejal Presidente** que en efecto es de titularidad pública, es patrimonial.

Sometida a votación, la proposición con la enmienda transaccional queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

II. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

14. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

No hay intervenciones de ninguno de los portavoces de los grupos municipales.

Preguntas

15. Pregunta número 2014/1058676 que presenta el grupo municipal Socialista.

Interesa información sobre las medidas tomadas por los Servicios Sociales dependientes de esta Junta Municipal en relación a los asentamientos detectados en la avenida Llano Castellano (barrio Malmea) y en la parcela contigua a la vía del ferrocarril junto al acceso desde la M-607 a la calle de Badalona.

El Sr. Concejal Presidente responde a la pregunta, indicando que según el informe emitido por el Departamento de Servicios Sociales del Distrito en relación al asentamiento de la zona situada en la parcela contigua a la vía del ferrocarril, junto al acceso de la M-607 a la calle Badalona, con fecha 9 de septiembre se detectó el asentamiento de tres unidades familiares, una de ellas con menores de edad, en total cinco menores en edades entre 9 y 1 año. Desde los servicios sociales se comprobó que no existían datos en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio de las dos primeras unidades familiares, ni datos en el sistema de información de servicios sociales, el denominado CIVIS.

Respecto a la familia con menores a cargo, se comprueba que han sido empadronados en el Centro de Acogida para Familias Inmigrantes Valdelatas el día 12 de septiembre de 2014. En este centro confirmaron que la familia ingresó en dicho recurso el 25 de agosto, ocupando plaza de urgencia de Samur Social y que causó baja voluntaria el 27 de septiembre, por deseo expreso de la familia. Señala que en todo caso se ha abierto expediente social para realizar un seguimiento a estas familias.

En cuanto al asentamiento de la zona de Llano Castellano, indica que no consta la existencia de menores, se tiene conocimiento que está siendo supervisado por el Samur Social, habiéndoles informado a las personas asentadas sobre los diferentes recursos de alojamiento existente, destacando que esto es una norma habitual, ya que se informa a los afectados sobre los recursos de que disponen, aunque ellos decidan no hacer uso de estos.

Es preciso tener en cuenta que este tipo de asentamientos por su inestabilidad y movilidad son de difícil tratamiento, tanto desde el punto de vista social como urbanístico, toda vez que se implantan en cuestión de horas y la tramitación administrativa para su atención y desalojo debe observar las exigidas garantías prodecentuales. Aclara que no obstante, en fechas próximas está prevista la intervención en los núcleos a los que se refiere la pregunta.

La actuación se llevará a cabo como está establecido en el protocolo de actuación mediante la presencia de dispositivos de Policía Municipal, Disciplina Urbanística y servicios sociales, que conforman el equipo multidisciplinar del Distrito.

Toma la palabra **Don Ángel González** señala que ambos asentamientos fueron denunciados en el pasado Consejo Territorial del Distrito, el de la calle Badalona por la Asociación Familiar Ur, y el otro, por él mismo. A la vista de la información que se ha aportado ahora, les preocupa la situación de los menores, la sanitaria, la escolar, y aún más que esta gente pidiese la baja voluntaria habiendo menores, porque considera que debería replantearse cuál es la actuación que debe adoptarse en estos casos de bajas voluntarias. Apunta a que en los próximos días desaparecerá este clima suave, y con la humedad y el frío, los menores se verán muy afectados; por otra parte, es consciente de que los servicios sociales actúan bien en estos casos, incluso demasiado bien ante la detacción de los recursos que sufren, pero insiste en que es necesario mantener atendidos a los menores, porque quizás en estos casos debería haber actuaciones de oficio que garanticen su integridad.

El Sr. Concejal Presidente declara que hay que estar seguros de que los servicios sociales mantendrán el seguimiento necesario y seguirán poniendo a disposición de estas familias todos los recursos que resulten necesarios.

16. Pregunta número 2014/1058686 que presenta el grupo municipal Socialista.

“¿Considera que las necesidades del distrito de Fuencarral-El Pardo en servicios sociales y promoción social están sobradamente cubiertas como para que esta Junta Municipal se desprenda de más de un millón y medio de euros para nutrir el fondo de contingencia?”

Don Pedro Zerolo denuncia en nombre de su grupo la utilización de los presupuestos generales del Ayuntamiento y del Distrito en detrimento de las familias más vulnerables. Afirma que el Gerente sabe muy bien que dentro del presupuesto general hay un fondo de contingencia para otros imprevistos, que en su inmensa mayoría es el pago de la deuda generada por los equipos de gobierno del Sr. Gallardón y la Sra. Botella durante los últimos años; ahora resulta que para el 2014 ese fondo fue presupuestado en 30 millones de euros y por sorpresa la cantidad se la gastaron en el mismo mes de enero, y desde entonces se ha ido transfiriendo dinero desde todas las áreas y desde casi todos los distritos, incluido éste, para engrosar el fondo de contingencia, que se ha visto incrementado en un 300 por cien. Está seguro de que el Sr. Gerente le contestará que debería él saber que un presupuesto es una previsión de gasto, pero por otra parte no debe obviarse que en este caso la previsión ha tenido una desviación de tal porcentaje, lo que él califica como una pésima gestión.

Concreta a continuación que entre 2013 y 2014 el Ayuntamiento ha detraído del servicio de atención a domicilio 35 millones de euros, de los cuales corresponden a este Distrito casi 3 millones de euros, en 2013 fue un millón seiscientos y en 2014 un millón trescientos mil, algo que ellos han denunciado en el debate del presupuesto de 2013 en este mismo pleno, cosa

que el Presidente negó, si bien él dispone de los certificados de esas detacciones que se han hecho en el SAD. Opina que por si fuera esto poco, resulta que hay dinero que no se ha gastado, casi 2 millones de euros, razón por la que formula la pregunta, en el sentido de saber por qué se detrae tanto dinero si hay tanta demanda ciudadana.

Sostiene que este Distrito tiene una tasa de personas mayores del veinte por ciento, y por tanto les parece impresentable desde el punto de vista político que en 2013, 2014 y 2015 se presenten unos presupuestos sociales, cuando finalmente se han antepuesto los intereses de los bancos a los intereses de los ciudadanos y de las personas menos protegidas, por lo que vuelve a calificar estos presupuestos como de ficticios y tramposos, porque se presentan como sociales y con el paso del tiempo los recursos van decayendo, en este Distrito un 4 por ciento, mientras van aumentando las aportaciones al fondo, concluyendo que cada vez se paga más y cada vez se recibe menos.

Toma la palabra el **Sr. Gerente** para dar respuesta a esta cuestión, comenzando por afirmar que el nivel de ejecución del gasto en el capítulo de atención a mayores, que es donde se encuentra el importe del SAD, a día de hoy alcanza a un 83,75 por ciento. Desde este punto de vista, el poco más de 1.370.000 euros transferidos al fondo de contingencia el 13 de octubre, se ha realizado una vez valoradas las previsiones y necesidades hasta finales de año, teniendo en cuenta que ni siquiera hay lista de espera en el servicio de atención a domicilio. Por otra parte, desde el punto de vista de la caja única del presupuesto, hay que tener en cuenta que aquí se vienen recibiendo desde el fondo de garantía del Área de Servicios Sociales aportaciones para atender en el presupuesto del Distrito necesidades de capítulo 4 y capítulo 7, para las ayudas de necesidades básicas, escuelas infantiles y becas de comedor, que en este año se eleva a alrededor de cien mil euros en el presupuesto de familia y servicios sociales, repitiendo que así se han atendido todas las necesidades. Respecto al presupuesto del SAD, teniendo en cuenta que en Madrid los usuarios alcanzan a 55 mil y casi 3.700 en este Distrito, es posible afirmar que es el adecuado para atender a todas las demandas, con independencia de las transferencias que desde aquí se han hecho al fondo común, y sin olvidar las aportaciones del Área.

Respecto al incremento del fondo de contingencia, que el Sr. Zerolo ha cifrado en un 300 por ciento, hay que considerar que no sólo sirve para atender a la deuda, sino también a otras obligaciones, como por ejemplo las derivadas del cumplimiento de sentencias judiciales.

17. Pregunta número 2014/1064588 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

¿Podrían decirnos si con la sanción de 90 euros impuesta a la empresa Infraestructura y Desarrollo de Espectáculos y Acontecimientos S.L., se da por finalizado el expediente sancionador 108/2014/3820 abierto a dicha empresa?

Don José Luís Córdoba recuerda que el procedimiento sancionador aludido proviene de un requerimiento que ha sido reiteradamente desatendido por el concesionario de la feria de la navidad y el regalo del año pasado, y por el cual se le emplazaba a presentar las facturas correspondientes a las actividades que se habían realizado en estas ferias. El promotor no sólo no presenta las facturas, sino que afirma que al ser una empresa promotora de servicios, los que se ofrecieron a la Junta cuestan lo que se ha afirmado, sin que puedan aportar al Distrito ningún otro documento. A propósito de esto se incoa el expediente, y se propone una sanción de 300 euros, que es lo que el pliego de condiciones establece, pero resulta que sin explicar motivo al momento de imponer la sanción, ésta se rebaja a 90 euros, cuando ni siquiera ha habido manifestación en contra por el interesado. Así se salda el asunto con una multa de 90 euros, que corresponden a 15.000 pesetas, según la Ordenanza original, cuando para esta misma sanción, que aquí se califica como leve sin que así conste en el pliego de condiciones ni la Ordenanza, en la Ley de Espectáculos Públicos de la Comunidad de Madrid merece la sanción de hasta 4.500 euros.

Así pregunta si realmente con una multa de 90 euros se puede considerar suficientemente saldado el compromiso incumplido, cuando la ya mencionada Ley de Espectáculo para los incumplimientos de deberes esenciales prevé hasta sanciones de inhabilitación. Por otra parte tampoco se sabe si los 90 euros se han pagado o no.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el Sr. portavoz ha consumido un minuto más del previsto.

El Sr. Gerente observa que el Sr. Córdoba no sólo pone en tela de juicio la actuación suya propia sino también el criterio jurídico de la Jefa del Departamento Jurídico, que establece el cauce para imponer la sanción, pues hay dos cosas distintas, uno es el régimen de penalidades y el otro el régimen sancionador, para el que hay que acudir a la ordenanza de recintos feriales, respetando el principio de legalidad y tipicidad, y no acudir a la Ley de Espectáculos, que en este caso no es directamente aplicable, cuando lo que debe aplicarse es la mencionada ordenanza. Es verdad que puede parecer poco el importe de la sanción, pero este es el único medio para atacar los incumplimientos de obligaciones formales que hubiese podido cometer el adjudicatario de la gestión de la feria. El procedimiento se acaba con la imposición de la multa y eso no admite dudas, cosa distinta es si una vez acabado haya que adoptar otras medidas, para lo que se recabará el correspondiente informe jurídico.

Como el Sr. Córdoba intenta intervenir, el Sr. Concejal Presidente le recuerda que el tiempo se ha superado.

18. Pregunta número 2014/1064596 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida – Los Verdes

Interesa saber en qué momento se realizará el traslado de obligaciones a la empresa adjudicataria de los nuevos servicios que se prestarán en el colegio Enrique Granados y qué repercusión tendrá ello en el contrato de Gestión integral de los servicios complementarios de los colegios públicos y otros centros educativos adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo.

El **Sr. Córdoba** comienza por dar lectura a la página 31 del acta de la sesión anterior, según la cual el Sr. Concejal Presidente tuvo que interrumpir al Sr. Córdoba porque estaba mintiendo al afirmar que todos los ciudadanos estaban pagando con dinero municipal los gastos de luz y de agua de una empresa privada y eso era una mentira, porque el Sr. Córdoba sabía que todos los suministros los va a pagar la empresa adjudicataria de ese colegio especial, terminando por rogar al Sr. Córdoba que no engañe a los vecinos y que no enturbie más el debate, y que intente ir por la línea de un debate limpio.

Resulta que a los cuatro días se publica en el perfil del contratante la adjudicación de los servicios complementarios de los colegios, y leyendo el pliego de las condiciones aparece que este contrato pretende adjudicar a un solo contratista la gestión de todos los servicios complementarios señalados, identificando además todos los servicios que hay que prestar, como limpieza, retirada de contenedores sanitarios, etcétera, previendo una posible modificación, que afectará sólo al colegio Antonio Fontán, y no se contempla otra posibilidad. Por otra parte, alude a la cláusula 5^a. referida al suministro de agua y energía eléctrica necesarios para el desarrollo del contrato, señala que se realizarán desde las instalaciones existentes en cada equipamiento, sin que sea exigible el abandono de agua y energía consumidas por el contratista; insistiendo que en la relación de edificios del contrato figura el Enrique Granados.

Se pregunta el Sr. Córdoba si a esta altura es necesario seguir con la exposición o el Sr. Concejal podrá sostener que él no mentía, a lo que el **Concejal Presidente** le ruega que continúe con su intervención, lo que el Sr. Portavoz declina, toda vez que su tiempo está casi finalizando.

El **Sr. Concejal Presidente** admite que esas fueron sus palabras, observando que se sostuvieron en un clima muy tenso, propiciado por la actitud de la oposición y de algunos vecinos presentes, circunstancias por todos conocidas.

El **Sr. Gerente** interviene a continuación, para presentar una explicación a la pregunta formulada. Indica que efectivamente el Sr. Concejal Presidente dijo la verdad, porque el concesionario del colegio va a asumir esos costes, ya que en la autorización que ha hecho la Comunidad de Madrid consta el compromiso de asumir el pago de los suministros y del mantenimiento por la entidades autorizadas. Aclara que lo que el Sr. Córdoba ha leído es el pliego de condiciones de mantenimiento que se aplica a todos los colegios públicos incluidos en el momento de la redacción del pliego, como ocurría con el Enrique Granados, porque incluso

aún no se ha hecho efectivo totalmente el traspaso, por lo que el Ayuntamiento no puede dejar unas instalaciones sin mantenimiento, y en su momento procederá la modificación del contrato para ceder también el coste del mantenimiento y de los suministros, pero no ahora, ya que no está establecido aún el momento exacto de esa ocupación, como ha ocurrido en una situación parecida con el colegio público Guatemala, que se encuentra sin actividad, o el Federico García Lorca, que no se pueden dejar sin mantenimiento. En este caso concreto, no puede dejar de mantenerse hasta que no se modifique el contrato.

El **Sr. Córdoba** sólo quiere afirmar que ya hay ocupación en ese colegio, por lo que ahora le interesa que se le diga de qué manera se va a hacer el deslinde de obligaciones, y en concepto de qué y en qué partida van a pagar por la ocupación.

El **Sr. Concejal Presidente** sostiene que el colegio no está ocupado por la empresa privada que tanto se ha criminalizado. Entre un intercambio difuso de declaraciones, el Sr. Concejal informa que el colegio está siendo ocupado ahora mismo por unos funcionarios de la Comunidad de Madrid, mientras que el centro de educación especial, que a él le gustaría que visitaran el Sr. Córdoba y su compañera que afirmaba que no hacían falta más centros de este tipo, porque allí se trabaja con personas que se encuentran verdaderamente mal. Eso es lo que deberían hacer en el ejercicio de una buen oposición, en vez de venir a caldear el ambiente, tratando de ganar en estos espacios lo que pierden en las urnas. Insiste en que aún no ha ocupado el colegio la entidad privada con sus profesionales, que hacen una actividad encomiable con chicos sordos, ciegos, pero que no han ocupado el espacio, que está siendo ocupado por unas funcionarias que se han situado en apenas dos aulas, y que no han querido ni siquiera encender la calefacción para evitar gastos, y allí están trabajando con sus abrigos, sin que todavía llegue la empresa autorizada. Por tanto le ruega que deje de mentir, porque lo seguirá afirmando, aunque se diga que consta en el acta, porque él considera que el Sr. Córdoba miente en esto, y que en política la mentira debiera estar penada.

El **Sr. Córdoba** declara que “nadie mejor que Uds. para poder hacer esa afirmación”.

19. Pregunta número 2014/1064603 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida – Los Verdes

“¿Considera la Concejalía que con los recursos municipales actuales es realmente efectiva la prevención de la violencia de género que se está desarrollando en los centros educativos del distrito?”

El **Sr. Concejal Presidente** declara que el Ayuntamiento de Madrid aborda la violencia de género como la manifestación más extrema de las desigualdades que, a pesar de los avances producidos, todavía existen en nuestra sociedad y que es necesario corregir como paso previo a la erradicación de esta lacra social. Toda la política de igualdad de oportunidades entre hombres

y mujeres que se desarrolla desde el Ayuntamiento va encaminada a corregir estas desigualdades y, por tanto, las causas que están detrás de la violencia de género. Así pues, la prevención de la violencia de género es una de sus prioridades de actuación en el ámbito educativo, tanto en educación primaria como secundaria.

En cumplimiento de la medida 2.1.14 sobre “Diseño de un programa de violencia de género en el ámbito educativo”, de la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015, se ha diseñado y puesto en marcha un Programa de Prevención de violencia de género en el ámbito educativo denominado Madrid Violencia Cero. Este programa se articula a través de tres líneas de actuación: Madrid Violencia Cero Sensibiliza, Madrid Violencia Cero Coeduca y Madrid Violencia Cero Implica. Señala que la primera de las líneas de actuación se está desarrollando en treinta centros educativos de secundaria y la previsión es llevar a doscientas aulas, y que los centros educativos que forman parte de este proyecto se comprometen a realizar actuaciones de prevención de violencia de género de forma continuada a lo largo del curso escolar 2014-15 con el apoyo técnico de las agentes de igualdad.

Añade que en este marco de actuación se ha hecho una apuesta innovadora con el diseño de una plataforma digital y pedagógica denominada SAKABÓ, que ha comenzado a implementarse en todos los centros educativos comprometidos con el programa.

Informa que en este Distrito se está realizando el asesoramiento técnico al profesorado para el desarrollo de actuaciones de prevención de violencia de género en el aula en el IES Gregorio Marañón, para trabajar en aula con los relatos del certamen de redacción 25 de noviembre (2009-2013) y a lo largo del 2015 se realizarán sesiones informativas y formativas con el profesorado para la exploración de la plataforma SAKABÓ.

La segunda línea de actuación Madrid Violencia Cero Coeduca, recoge todas las intervenciones que se realizan en el ámbito educativo y que se concretan en diseño de herramientas de coeducación, asesoramiento técnico e intervenciones directas con alumnado en colaboración con otras entidades. Se desarrolla en el IES Pérez Galdós el asesoramiento y documentos de apoyo para trabajar el cortometraje “Diana en la Red”, producido por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades con el objetivo de facilitar una reflexión con población adolescente y joven sobre la violencia de género en las parejas. Además de otros cortos destinados a promover el uso consciente, respetuoso e igualitario de las redes sociales. En el CEPA José Luis San Pedro se lleva a cabo el asesoramiento y documentos de apoyo para trabajar en aula a través de relatos del certamen de redacción 25 de noviembre 2009-2013, con selección de textos, lectura y posterior debate sobre violencia de género. En estos dos centros de personas adultas, además del trabajo concreto que se realice en aula, se van a exponer los relatos del certamen de redacción que ha mencionado.

La última línea de actuación, Madrid Violencia Cero Implica, recoge la coordinación con otras entidades para que incorporen la perspectiva de género en las intervenciones que realizan en el ámbito educativo.

Para concluir quiere señalar que el servicio de agentes de igualdad además de impulsar y desarrollar este Programa de Prevención de la Violencia de Genero, está a disposición de los centros educativos del distrito para aportar asesoramiento técnico y herramientas para la coeducación a demanda de los mismos. Por tanto, valora positivamente la actuación municipal en materia de prevención de violencia de género, no sin señalar que en cualquier caso, como ha quedado patente en la anterior proposición socialista, la violencia de género es una lacra que avergüenza a todos los ciudadanos de bien, por lo que muestra su total repulsa, en el convencimiento de que a través de la educación de los más pequeños sí se puede ir luchando para la total erradicación de esta lacra.

Doña Susana Simón explica que esta pregunta se formula a modo de recordatorio del compromiso que se alcanzó en abril, de hacer programas en todos los centros educativos del Distrito. Se ha hablado aquí de cuatro centros, para 250 mil vecinos de este Distrito, lo que para ella refleja una especie de confusión, porque la violencia de género contra las mujeres es una violencia estructural, basada en un modelo patriarcal, contra el que hay que luchar con un compromiso de todos, y con un esfuerzo ímprobo para cambiar la concepción de que el hombre no es superior a la mujer y cambiar determinadas prácticas sociales, siendo la coeducación la mejor forma de hacerlo, lo que no se consigue con dos programas en dos institutos. Así no se consigue concienciar a la sociedad sobre la necesidad de cambiar los valores. Le parece muy interesante la labor de los agentes de igualdad y de los programas mencionados, pero se necesitan recursos para llegar toda la sociedad, y en concreto a todos los institutos y colegios del Distrito. Aquí el Concejal ha hablado de avances, cuando según ella todos los informes hablan de todo lo contrario, esto es que están aumentando las actitudes machistas en adolescentes, para lo cual considera que hay que invertir, e invertir mucho.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que estos programas están insertados dentro del Plan Estratégico del Ayuntamiento, y evidentemente también los agentes de igualdad están a disposición de los directores de los centros educativos, y de hecho algunos de ellos solicitan ocasionalmente la asistencia de los agentes para determinadas actuaciones formativas. Es cierto que la llegada de las redes sociales, ha hecho que los adolescentes registren casos que antes no existían, y precisamente las agentes de igualdad están formadas en las técnicas habituales de comunicación, y de hecho muchos de los cursos van en esa línea de las redes sociales.

20. Pregunta número 2014/1064627 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida – Los Verdes

Interesa saber si las obras realizadas en el fondo de saco de la parte posterior de la finca número 3 de la calle Valle de la Fuenfría para acondicionarlo como aparcamiento de uso privado:

- 1. fueron realizadas por el Ayuntamiento de Madrid**
- 2. si las obras incluían la independización del alumbrado del fondo de saco respecto al del vial principal**
- 3. cuál es el número de licencia del paso de carruajes**
- 4. si se dispone de licencia para la utilización del fondo de saco como aparcamiento.**

El **Sr. Gerente** informa que esta zona es calificada por el Plan General de Ordenación Urbana como aparcamiento de titularidad privada, incluido dentro de la manzana correspondiente a los números 1 y 3 de la calle del Valle de la Fuenfría y los números 10 y 12 de la calle Costa Brava. El acceso a la propiedad privada se hace a través de un paso de vehículos tramitado en número de expediente 108/2012/03279, que realizó el Ayuntamiento. Asimismo, señala que en el expediente de construcción figura la alineación oficial tal como se encuentra el vallado y el acta de inicio de las obras del vallado.

Indica también que el alumbrado que se sitúa en el interior de la zona vallada, no se encuentra inventariado dentro de la red de alumbrado público municipal no encontrándose por tanto en conservación municipal.

El **Sr. Córdoba** contesta que resuelta todas estas cuestiones, se permitirá leer la cláusula 3 del pliego de condiciones mencionado anteriormente, que se refiere a la modificación del contrato, indicando que este es susceptible de modificación tanto a la baja como a la alta por la variación de la superficie total en metros cuadrados de los edificios o instalaciones objeto del contrato, en los supuestos que indica a continuación, y entre los que aparece únicamente el Antonio Fontán, y el margen de variación en 1,04 por ciento del total del contrato.

En cuanto al otro expediente, el de la sanción, afirma que no es que los datos se los invente él, sino que consta que en el primer informe se cuantifica en 300 euros y sin mediar sin ningún informe de nadie, y sin que el interesado haga ninguna alegación, se baja la sanción a 90 euros, con las mismas infracciones, el pliego de condiciones y la Ordenanza, todo ello sin aparente justificación.

El **Sr. Gerente** considera que estas afirmaciones son bastante graves, porque se le está acusando a él de una discrecionalidad absoluta, por lo que le anima a venir a ver el expediente y le diga dónde está hecho esto, porque esto ocurre muchas veces, que él y el Sr. Córdoba entienden cosas diferentes, pero ahora no le parece de recibo que el Sr. portavoz diga que de

buenas a primeras sin justificación se pasa de 300 euros a 90 euros, porque eso no es así, y está dispuesto a explicárselo todas las veces que haga falta.

El Sr. Concejal Presidente señala que una vez terminado el debate, quiere dar la palabra al Sr. portavoz del Partido Popular, **don Desiderio González**, quien comienza por saludar especialmente al Sr. Zerolo, ya que en su grupo se alegran mucho de volver a verle por aquí, por el afecto que se le tiene. Quiere decir que por motivos personales ha solicitado dejar su cometido de vocal, y por este motivo quiere agradecer la gran ayuda y apoyo a sus compañeros de partido, y al resto de grupo quiere decírles que independientemente de sus diferencias ideológicas, considera que sus relaciones personales y políticas han sido cordiales y siempre en beneficio del distrito, por lo que se lleva un muy grato recuerdo de esta etapa.

El Sr. Concejal Presidente en su nombre y en el de todos los que trabajan con él quiere agradecer al Sr. González su trabajo como portavoz del grupo Popular, y especialmente la templaza, la corrección en sus formas, con los grupos del pleno, con los trabajadores de la Junta, lo que el considera un ejemplo en política. Respetando las causas personales por las que deja sus funciones, considera que constituye un verdadero ejemplo en política la renuncia de la posición por considerar que no se van a poder desempeñar plenamente esas funciones. En esta Junta Municipal y en el Partido Popular ha habido un sincero agradecimiento por su trabajo, y está seguro que el resto de los grupos quieren saludarle especialmente.

Doña María Rosario Iglesias lamenta la decisión del Sr. González, y espera volver a encontrarle en algún otro acto o en estas mismas sesiones, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** apunta que será muy probable, porque precisamente hoy ve en este salón a algunos miembros anteriores de la Junta como el Sr. Otero de UPyD, la Sra. Pineiro del Partido Socialista, o a doña Clara González del Partido Popular.

Interviene **don José Luis Córdoba**, quien manifiesta que estará a disposición del Sr. González, a quien agradece especialmente el ejemplo que ha dado a todos, que considera encomiable, porque quizás no todos han estado a su altura, y no sólo en lo que resta de legislatura sino en mucho más tiempo.

Don Pedro Zerolo, en nombre de su grupo quiere darle las gracias al Sr. González, como compañero de esta Junta Municipal, ya que no se sabe qué será de la mayoría de los componentes en la próxima legislatura, pero siempre se recuerda a la buena gente, y sin duda el trabajo del Sr. portavoz popular se ha caracterizado por sus buenas formas, su buen hacer y eso es un magnífico referente, especialmente en política, hecho que le agradece en nombre de todos los que trabajan en esta casa.

El Sr. Concejal Presidente da por concluida la sesión, deseando buena suerte al Sr. González, con el aplauso de todos los miembros de la Junta Municipal y del público asistente, y se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.

Madrid, 12 de noviembre de 2014

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa